

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2020 Hora: 17:09:44

Recibo No. AB20416499

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204164999B556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRAN LOGIA DE COLOMBIA
Nit: 860.074.664-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003043
Fecha de Inscripción: 25 de marzo de 1997
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 7 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 5 No. 17-79
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: tesoreria@granlogiadecolombia.co
Teléfono comercial 1: 3423077
Teléfono comercial 2: 3115317404
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 5 No. 17-79
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: tesoreria@granlogiadecolombia.co
Teléfono para notificación 1: 3423077
Teléfono para notificación 2: 3115317404
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2020 Hora: 17:09:44

Recibo No. AB20416499

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204164999B556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación No. 0002002 del 24 de febrero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1997 bajo el número 00003320 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: GRAN LOGIA DE COLOMBIA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 148 el 11 de agosto de 1937, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social, naturaleza jurídica, domicilio, poderes y jurisdicción de la gran logia de Colombia. La GRAN LOGIA DE COLOMBIA es una corporación sin ánimo de lucro de carácter civil, con domicilio principal en Bogotá D.C., cuyo objeto social es de interés general y consiste en la formación y desarrollo ético e intelectual de sus miembros, así como la promoción y realización de obras y proyectos filantrópicos en beneficio de grupos poblacionales que formen parte de sectores, barrios o comunidades de la sociedad colombiana. LA GRAN LOGIA DE COLOMBIA se rige por los la constitución política y leyes de la república de Colombia, los antiguos límites y usos de la masonería, por esta constitución que en ellos se inspira, por los estatutos generales y por los demás actos emanados de su autoridad. La GRAN LOGIA DE COLOMBIA y el gran maestro son las supremas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2020 Hora: 17:09:44

Recibo No. AB20416499

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204164999B556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autoridades de la masonería simbólica dentro del territorio de su jurisdicción y la representación legal principal corresponde al gran maestro, y su representación legal suplente al disputado gran maestro. Parágrafo 1: la jurisdicción de la GRAN LOGIA DE COLOMBIA se extiende a todo el territorio nacional donde no tenga presencia otra gran logia regular, conforme a los tratados masónicos existentes y vigentes. Parágrafo 2. El objeto social principal de la ESAL GRAN LOGIA DE COLOMBIA corresponde a una actividad meritoria, por consiguiente, los aportes no son reembolsables, ni sus excedentes distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación. De la constitución quedará así: Actividades de la GRAN LOGIA DE COLOMBIA. En desarrollo de su objeto social, la GRAN LOGIA DE COLOMBIA podrá realizar, entre otras actividades, las siguientes: 1. Promoción del crecimiento personal, ético e intelectual de las personas en general y de su proyección en la sociedad. 2. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias consagradas en la ley. 3. Fomentar y desarrollar actividades de las distintas expresiones culturales conforme a la ley. 4. Adelantar actividades de desarrollo social en relación con poblaciones de especial protección constitucional, minorías, población en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación tales como niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad. 5. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, la preservación de la ética, las buenas costumbres y a la construcción de la paz. 6. Las demás que se ajusten dentro de nuestro objeto social. Parágrafo. Los servicios y actividades que preste o adelante la GRAN LOGIA DE COLOMBIA en desarrollo de su objeto social, podrán ser ofertados en forma abierta, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellos, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad o sus familiares.

PATRIMONIO

\$ 6.471.457.145,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2020 Hora: 17:09:44

Recibo No. AB20416499

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204164999B556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal es el gran maestro.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al gran maestro de la GRAN LOGICA DE COLOMBIA, en relación con el orden legislativo. A. Instalar presidir y clausurar las tenidas de la gran logia; B. Convocar a la gran logia a tenidas extraordinarias; C. Presentar a la gran logia al principio de cada periodo anual un mensaje sobre los actos de su administración; D. Dar a la gran logia los informes que se le soliciten y que no demande reserva. E. Concurrir a la formación de los actos legislativos de la gran logia, presentando proyectos, ejerciendo el derecho de objetarlos y cumpliendo el deber de sancionarlos con arreglo a lo dispuesto en estos estatutos; y F. Dictar los decretos y resoluciones que estimare convenientes para la buena marcha y engrandecimiento de la institución. Corresponde al gran maestro, en relación con el órganos judicial; A. Velar por que en todo el territorio jurisdiccional de la gran logia se administre pronta y cumplida justicia con arreglo a la leyes masónicas; B. Mandar acusar ante la gran logia, por medio del gran orador, o por medio de un maestro nombrado al efecto, a los miembros de la gran lógica y a las dignidades de los talleres por infracción de la constitución o las leyes masónicas o por otros delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones; y C. Rehabilitar en sus derechos masónicos a los hermanos que absoluta o temporalmente los hubieren perdido.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. SIN NUM del 7 de agosto de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020 con el No. 00325895 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gran Maestro	Alarcon Camacho Alexander	C.C. No. 000000007689703

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2020 Hora: 17:09:44

Recibo No. AB20416499

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204164999B556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. sin num del 7 de agosto de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2020 con el No. 00332315 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Diputado Gran Maestro	Farfan Peña Armando	C.C. No. 000000019422133

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Diputado Gran Maestro	Farfan Peña Armando	C.C. No. 000000019422133
Gran Primer Vigilante	Lozano Perilla Luis Alfredo	C.C. No. 000000019396346
Gran Segundo Vigilante	Perea Mora Gabriel	C.C. No. 000000015515260
Gran Orador Fiscal	Oviedo Arbelaez Tarcisio Hernan Carlos Augusto	C.C. No. 000000079520534
Gran Tesorero	Ortega Rodriguez Alfonso	C.C. No. 000000019110047
Gran Guarda Templo Interior	Andrade Barrios Rafael	C.C. No. 000000019366076
Gran Guarda Templo Exterior	Correa Figueroa Camilo Alberto	C.C. No. 000000080419783
El Secretario	Cardozo Matta Eric Jussef	C.C. No. 000000079641291

Por Acta No. sin num del 7 de agosto de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2020 con el No. 00332314 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2020 Hora: 17:09:44

Recibo No. AB20416499

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204164999B556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a:**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Diputado Gran Maestro	Farfan Peña Armando	C.C. No. 000000019422133
Gran Primer Vigilante	Lozano Perilla Luis Alfredo	C.C. No. 000000019396346
Gran Segundo Vigilante	Perea Mora Gabriel	C.C. No. 000000015515260
Gran Orador Fiscal	Oviedo Arbelaez Tarcisio Hernan Carlos Augusto	C.C. No. 000000079520534
Gran Tesorero	Ortega Rodriguez Alfonso	C.C. No. 000000019110047
Gran Guarda Templo Interior	Andrade Barrios Rafael	C.C. No. 000000019366076
Gran Guarda Templo Exterior	Correa Figueroa Camilo Alberto	C.C. No. 000000080419783

Por Documento Privado No. 021-19 del 28 de octubre de 2020, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2020 con el No. 00333429 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
El Gran Secretario	Cardozo Matta Eric Jussef	C.C. No. 000000079641291

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2020 Hora: 17:09:44

Recibo No. AB20416499

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204164999B556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. SIN NUM del 14 de febrero de 2012, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2012 con el No. 00216525 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Cardoso Parga Enrique	C.C. No. 000000014206428 T.P. No. 2380-T

Por Acta No. SIN NUM del 6 de abril de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2018 con el No. 00304583 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Villamizar Jaimes Blanca Fermina	C.C. No. 000000027880068 T.P. No. 94915-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. SIN NUM del 26 de enero de 2017 de la Asamblea General	00294558 del 18 de agosto de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. SIN NUM del 23 de abril de 2018 de la Asamblea General	00304192 del 4 de mayo de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 6810

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2020 Hora: 17:09:44

Recibo No. AB20416499

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204164999B556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 978,539,148

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2020 Hora: 17:09:44**

Recibo No. AB20416499

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204164999B556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2020 Hora: 17:09:44

Recibo No. AB20416499

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204164999B556

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

